

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49862 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 2067/2019
Sección: R Concurso ordinario 2067/2019 R.

NIG: 0801947120198024566.

Fecha del auto de declaración. 31 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Ordinario.

Entidad concursada. PROMOCIONES CLUB DE CAMPO Y GOLF RONDA, S.L.U., con CIF B63856736.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a PAVÍA CONCURSALISTAS, S.L.P., quien designa a Yvonne Pavía Lalauze.

Dirección postal: Avenida Diagonal 612, 1º 4º 5ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@paviaconcurstalistas.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190065031-1